





EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ

CERTIFICA

Haber tenido a la vista el libro número **SESENTA Y UNO** de Actas de sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el cual aparece el **PUNTO CUARTO** del acta número **TREINTA Y UNO - DOS MIL VEINTICUATRO (31-2024),** de fecha dieciséis de abril de dos mil veinticuatro, que copiado literalmente establece:

CUARTO: Correlativo 1656. Los Honorables miembros del Concejo Municipal conocen el oficio DAFIM No. 98-2024 sobre 3 Transferencias Presupuestarias solicitadas por el Director de la Administración Financiera Integrada Municipal. En el oficio se indica lo siguiente: "De manera atenta y respetuosa me dirijo a ustedes, para solicitar el análisis, discución y aprobación de las modificaciones presupuestarias, por un monto total de Q274,120.00 solicitadas por: a) Saneamiento Calle(s) y Avenidas, por un monto de Q31,600.00 b) Apoyo Institucional y Asistencia Técnica en Seguridad Alimentaria y Nutricional, por un monto de Q2,000.00 y Capacitación Técnica para Mujeres del Municipio, por un monto de Q36,000.00 c) Dirección de Adminstración Financiera Integral Municipal, por un monto de Q204,520.00. A continuación, se detallan las transferencias solicitadas: Transferencia Presupuestaria No. 1 Dotar créditos presupuestarios para: Q3,600.00 para compra de flores para jardinizar la ruta principal que conduce al Parque Ecológico Senderos de Alux. Q5,500.00 para compra de 15 lámparas para cabeza, recargables y 3 barras led para desarrollo de actividades del Tren de Aseo. Q22,500.00 para compra de motocicleta para uso del Coordinador de Tren de Aseo. Transferencia Presupuestaria No. 2. Dotar créditos presupuestarios para: Q2,000.00 para compra de útiles de oficina y Q2,500.00 para compra de repuestos para maquinas industriales de coser de la Dirección Municipal de la Mujer y Q2,000.00 para compra de Utiles de Oficina para actividades de la OMSAN. Q31,500.00 para compras de 24 máquinas domésticas de coser para impartir curso de corte y confección en Aldeas, Caseríos y Cantones. Transferencia Presupuestaria No. 3

Dotar créditos presupuestarios para: Q202,520.00 crear la Dirección de Evaluación de Riesgos. Q2,000.00 para reintegro de pago de nicho al señor Hugo Hernández, señor de la tercera edad y de escazos recursos. A continuación, se describe el detalle en los cuadros siguientes:

THE STATE OF		DESDE		
SANEAMIENTO CALLES(S) AVENIDAS Y AREAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ, SACATEPÉQUEZ				
Renglón	Fuente	Descripción del Renglón	Saldo Q.	
Renglón 329	Fuente 31-0151-0002	Descripción del Rengión OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Saldo Q. 31,500.00	

SANEAMIENTO CALLES(S) AVENIDAS Y AREAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ, SACATEPÉQUEZ				
Renglón	Fuente	Descripción del Renglón	Saldo Q.	
219	31-0151-0002	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTALES Y	3,600.00	
297	31-0151-0002	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELECTRICOS, CABLEADO. ESTRUCTURADO DE REDES INFORMATICAS Y TELEFONICAS	5,500.00	
325	31-0151-0002	EQUIPO DE TRANSPORTE	22,500.00	
8 OTT		TOTAL	31,600.0	

Transferencia Presupuestaria No. 2





		RABLE EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SAC SACATEDÉQUEZ	
Renglón	Fuente	Descripción del Renglón	Saldo Q.
211	22-0101-0001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	2,000.0
		SUBTOTAL	2,000.0
CAPACIT		IA TECNICA PARA MUJERES DEL MUNICIPIO SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	DESANLUCAS
Renglón	Fuente	Descripción del Renglón	Saldo Q.
211	22-0101-0001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	14,500.0
185	22-0101-0001	SERVICIOS DE CAPACITACION	10,000.0
	THE RESERVE AND THE	PRODUCTOS DE VIDRIO	5 000 6
272	22-0101-0001	IN THE PROBLEM COMPANY OF A STANDARD HIS DO SHARE ON THE STANDARD CO.	6,000.0
272 322	22-0101-0001	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	5,500.0
978 07 		MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA SUBTOTAL	

HACIA POYO INSTITUCIONAL Y ASISTENCIA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPÉQUEZ				
Renglón	Fuente	Descripción del Renglón	Saldo Q.	
291	22-0101-0001	UTILES DE OFICINA	2,000.0	
		SUBTOTAL	2,000.0	
CAPACIT		IA TECNICA PARA MUJERES DEL MUNICIPIO DE SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	SANLUCAS	
Renglón	Fuente	Descripción del Renglón	Saldo Q.	
291	22-0101-0001	UTILES DE OFICINA	2,000.0	
291 298	22-0101-0001	UTILES DE OFICINA ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL		
7			2,500.0	
298	22-0101-0001	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	2,000.0 2,500.0 31,500.0 36,000.0	

Transferencia Presupuestaria No. 3



DESDE DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL			
Rengión	Fuente	Descripción del Renglón	Saldo Q.
1011	21-0101-0001	PERSONAL PERMANENTE	140,000.00
'015	21-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	2,250.00
′051	31-0151-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	14,938.00
055	31-0151-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	14,000.00
1071	21-0101-0001	AGUINALDO	15,466.00
'072	21-0101-0001	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	15,466.00
1073	21-0101-0001	BONO VACACIONAL	400.00
199	31-0151-0001	OTROS SERVICIOS	2,000.00
		TOTAL	204,520.00

	HACIA				
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL					
Renglón	Fuente	Descripción del Renglón	Saldo Q.		
823	31-0151-0001	DEVOLUCIONES	2,000.00		
328	21-0101-0001	EQUIPO DE COMPUTO	4,000.00		
8889 V.L.		SUBTOTAL	6,000.00		
SIGNATUR	The Park The	DIRECCION MUNICIPAL DE EVALUACIÓN DE RIESGO			
Renglón	Fuente	Descripción del Renglón	Saldo Q.		
1011	21-0101-0001	PERSONAL PERMANENTE	136,000.00		
'015	21-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	2,250.00		
'051	31-0151-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	14,938.00		
1055	31-0151-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	14,000.00		
′071	21-0101-0001	AGUINALDO	15,466.00		
1072	21-0101-0001	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	15,466.00		
1073	21-0101-0001	BONO VACACIONAL	400.00		
		SUBTOTAL	198,520.00		
	No. Hexanis	TOTAL	204,520.00		

En la reunión se cuenta con la presencia del Lic. Edenylson Rosales Saravia Director de Administración Financiera Integrada Municipal quien explica detenidamente cada una de las 3 transferencias solicitadas, así como los motivos que originaron los requerimientos para dichas transferencias. Los miembros del Honorable Concejo Municipal plantearon varias inquietudes y las dudas fueron aclaradas por el Lic. Rosales Saravia, hubo una amplia deliberación y discusión al respecto. CONSIDERANDO: I. Que el Concejo Municipal es el órgano superior de deliberación y decisión de los asuntos municipales, cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones. Además, le corresponde exclusivamente el ejercicio del Gobierno Municipal del municipio; II. Que es facultad del Concejo Municipal la aprobación del presupuesto, modificarlo y aprobar las transferencias de partidas del mismo, y que debe contar con el voto favorable de dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal, POR TANTO: con base en lo considerado y los Artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala, así como los Artículos 1, 2, 3, 4, 9, 33, 35, 42, 53, 54 y 133 del Código Municipal, Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, luego de una amplia discusión y deliberación este Concejo Municipal por UNANIMIDAD de votos para las transferencias número 1 y 2 y con MAYORÍA de votos para la transferencia número 3, con la disidencia del señor Concejal Cuarto, ACUERDA: I) Aprobar las 3 transferencias presupuestarias solicitadas por el Director de la Administración Financiera Integrada Municipal. II) Notificar debidamente a todas las partes involucradas en las acciones descritas en este punto.

Aparecen nueve firmas llegibles de: Yener Haroldo Plaza Natareno, Alcalde Municipal, Reyna Anabela Santa Cruz Reyes, Concejal Municipal Primero, César Augusto de la Rosa Recinos, Concejal Municipal Segundo, Sandra Veronica Rejopachí Callejas, Concejal Municipal Tercero, Edwin Geovany Pérez Aparicio, Concejal Municipal Cuarto, Marlon Alfredo Villalobos Solis, Concejal Municipal Quinto, Sergio Iván Solis Gómez, Sindico Primero, Alberto Máximo Gómez Pirir, Sindico Segundo y Pablo Fernando Girón Callejas, Secretario Municipal.

Y para certificar a donde corresponda, extiendo, firmo y sello la presente certificación en tres hojas de papel membretado impresas únicamente en su anverso, en San Lucas Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez, el día dieciocho del mes de abril de dos mil veinticuatro.

PABLO FERNANDO GIRÓN CALLEJAS SECRETARIO MUNICIPAL

COCAS SACATEP